



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Abril de 1976.-

59 -DI- 76

Expte. N° 50.031/76

VISTO:

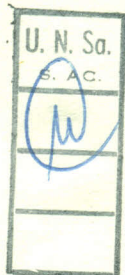
Las presentes actuaciones por las que el Director del Programa 07/76 in forma las novedades sobre el personal de investigación del Programa a su cargo; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Interventor del Consejo de Investigaciones y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. Juana del Valle RODAS DE BILEN, Ayudante de Investigación con una retribución equivalente a la de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con semidedicación en el Programa 07/76 del Consejo de Investigaciones, a partir del 1° de abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*Carlos L. Arredondo*  
**Psic. CARLOS L. ARREDONDO**  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

*Norberto Antonio Yommi*  
**NORBERTO ANTONIO YOMMI**  
Capitán  
Delegado Interventor